

Plano de Acción para las Mujeres y niñas, el VIH y el SIDA

Reporte de fondo: NICARAGUA, August 2008

Perfil del País

Nicaragua es un país rico en cultura, aprendizajes, acción colectiva y recursos naturales. Un país de 5.5 millones de habitantes. Poco más de la mitad son mujeres. Diariamente el 80% de los y las nicaragüenses debe enfrentar condiciones de pobreza con menos de U\$2.00 para subsistir al día. Aproximadamente el 50% de este grupo son mujeres y hombres menores de 19 años. La población menor a 30 años representa el 67% del total y la inasistencia escolar en adolescentes es de 42%. El desempleo afecta al 41% de los y las jóvenes y según estadísticas oficiales, alrededor del 80% de casos VIH identificados se ubicó en los rangos de edades entre 15 y 39 años. La tasa de prevalencia del país es de 0.2, sin embargo para el año 2007 esta alcanzó el alarmante dato de prevalencia de 4.3 por cada 10,000 habitantes. Más del 90% fueron transmisiones del virus por la vía sexual.

Nicaragua también enfrenta fundamentalismos religiosos, políticos y económicos que han representado -en los últimos años- una barrera para el acceso a la información veraz, científica, laica y oportuna alrededor de la sexualidad y la reproducción; y en contraposición, un respaldo al sistema patriarcal y las normas sociales y de género que limitan el pleno desarrollo de mujeres y jóvenes y que afectan directamente la información y prevención sobre VIH y Sida.

El acceso a servicios de calidad en salud sexual y salud reproductiva es bajo, así como el acceso a información y disponibilidad sobre métodos de protección y anticonceptivos, como el condón. De acuerdo con datos de OPS, el 40% de mujeres embarazadas carecen de atención médica integral pre y post parto, lo que contrasta con que 49% de las mujeres menores de 19 años han estado embarazadas al menos una vez. 44% de los embarazos en mujeres entre 15 y 24 años no fueron planificados.

Antes estos contextos, son múltiples las ventanas de entrada y propagación del VIH y pocas las resistencias a la diseminación de la epidemia. Las normas sociales de género y la falta de información y desarrollo de habilidades sobre la vida sexual dificultan la negociación de la protección con la pareja. Además, existen estigmas sociales que impiden a mujeres y jóvenes buscar información y servicios que abonen a prácticas sexuales informadas, seguras y placenteras por el temor a ser excluidos y/o discriminados, discriminación que aumenta para las personas que viven con el virus y desean continuar sus vidas de pareja y convivencia. Esta discriminación se vuelve particularmente cruel hacia mujeres y principalmente, mujeres jóvenes.

En este sentido, y a fin de conocer un poco más la situación que enfrentan mujeres y niñas frente al VIH en Nicaragua, el presente documento recoge los principales hallazgos sobre distintos aspectos que afectan la vida de las mujeres. Si bien no se detallan cada uno de los aspectos, si se procura plantear la situación actual y las posibles salidas a estas situaciones a



www.womensblueprint.org

Investigación y producción hecha posible por el apoyo de Oxfam Canadá



Plano de Acción para las Mujeres y niñas, el VIH y el SIDA

Reporte de fondo: NICARAGUA, August 2008

fin de garantizar el ejercicio de derechos de las mujeres sin importar su edad, raza, religión, identidad sexual, condición económica o afiliación.

Hallazgos Clave y Recomendaciones

COMPONENTE #1: DERECHOS LEGALES, ÉTICOS Y HUMANOS

Nicaragua cuenta con un marco jurídico y legal favorable para la prevención de la epidemia, el acompañamiento de las personas que viven con el virus, y la asignación de responsabilidades específicas del Estado y la Sociedad Civil.

- Una ley específica que protege los derechos de las personas que viven con el virus (Ley 238 y su reglamento), además una Política Nacional que marca los lineamientos estratégicos para el accionar en VIH y Sida y un Plan Estratégico (2006-2010) que fue construido conjuntamente entre Sociedad Civil y Estado.
- Se han firmado documentos internacionales relacionados con la garantía de igualdad de oportunidades para las mujeres, prevención de violencia y discriminación contra las mujeres (CEDAW, Belén do Para, Beijing, UNGASS, etc.)

A pesar de este marco jurídico favorable, se hace necesario:

- EDUCAR → a servidores públicos sobre la aplicación de la Ley 238 y su reglamento, así como sobre la Política Nacional, con énfasis en el sector de salud y educación
- PRIORIZAR EL TEMA VIH → y asignar presupuestos específicos para la prevención, atención y acompañamiento en VIH y Sida que de cuerpo a lo contenido en la Ley y la Política Nacional y que garantice los TAR de las personas afectadas.
- REFORMAR LA LEY → y especificar con mayor detalle las sanciones e incumplimientos a la Ley 238 a fin de garantizar los derechos de las personas que viven con VIH, así como las condiciones de bioseguridad y riesgo del personal de salud, adecuándola a las condiciones y avances en materia de VIH y Sida en el país.
- RATIFICAR DOCUMENTOS INTERNACIONALES → que contribuirán con la puesta en marcha de acciones estratégicas para el cumplimiento de los derechos de las mujeres.
- SOCIALIZAR → las competencias, recursos y resultados de las CONISIDAS (departamentales y regionales) que faciliten la auditoria social y transparencia del acciones de estas instancias

=====:

COMPONENTE #2: INVESTIGACIÓN

El Estado nicaragüense aún no cuenta con un sistema de investigación y monitoreo y tampoco de vigilancia epidemiológica que se adecue al comportamiento de la epidemia en la región y



www.womensblueprint.org

Investigación y producción hecho posible por el apoyo de Oxfam Canadá



Plano de Acción para las Mujeres y niñas, el VIH y el SIDA

Reporte de fondo: NICARAGUA, August 2008

el país. Esto dificulta conocer con certeza el comportamiento de la epidemia, las poblaciones particularmente afectadas (en términos geográficos, de prácticas, de movilidad, etc.) y las proyecciones en términos de la población en general; y en consecuencia el diseño de estrategias de prevención y contención de la epidemia y la toma de decisiones oportunas para controlarla.

Ante esta realidad, es necesario:

- ASIGNAR PRESUPUESTOS ESPECIFICOS → para la investigación y el monitoreo en VIH y Sida, con énfasis en los vínculos de violencia sexual y VIH, mujeres embarazadas y prácticas sexuales de riesgo, mujeres embarazadas y transmisión vertical, niños y niñas con VIH, poblaciones migrantes, normas sociales de género en la sexualidad.
- PRIORIZAR EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA → con énfasis en poblaciones juveniles, mujeres embarazadas, personas que viven con el virus
- ABOGAR POR LAS COORDINACIONES ENTRE SOCIEDAD CIVIL Y ESTADO → y acercar a las universidades y centros de investigación y ONG´s a las entidades públicas de educación y salud para la implementación de acciones de investigación y monitoreo.

=====
=====

COMPONENTE #3: ESTIGMA Y DISCRIMINACIÓN

Existen altos niveles de estigma y discriminación hacia las personas que viven con VIH, y más aún hacia las personas afectadas por el Sida. La discriminación y el estigma tienden a aumentar cuando se trata de mujeres, en parte por los prejuicios que hay sobre la sexualidad de las mujeres, y además culpabilizándolas de la transmisión de la epidemia. El estigma y la discriminación pública hacia niñas se hacen presentes principalmente en la escuela y en las unidades de salud pública.

Vencer el estigma y la discriminación es un proceso largo, y para avanzar en ello se propone:

- REDISEÑAR CAMPAÑAS NACIONALES → específicamente orientadas a reducir estigma y discriminación, que incluyan el cuestionamiento a las normas de género y que aporte a una cultura de no violencia, y que no estén en dependencia exclusiva de las campañas de información sobre el VIH. UN particular énfasis debería ser el abordaje en la escuela y en comunidades multiétnicas de la región atlántica.
- DESARROLLAR PROYECTOS ESPECIFICOS → que focalicen por un lado el trabajo en la disminución de estigma y discriminación contra las mujeres, y más específicamente hacia las mujeres que viven con VIH, con énfasis en la creación de grupos de apoyo de mujeres positivas (desde el Estado y no exclusivamente desde las ONG´s). Y por



www.womensblueprint.org

Investigación y producción hecha
posible por el apoyo de Oxfam Canadá



Plano de Acción para las Mujeres y niñas, el VIH y el SIDA

Reporte de fondo: NICARAGUA, August 2008

- otro lado, que ofrezcan oportunidades de emprendimiento y sostenibilidad que abonen a la generación de ingresos propios que disminuyan las dependencias.
- **ABOGAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 238** → y disponer de centros de recepción y atención de denuncias sobre violación de los derechos humanos de las personas que viven con el virus. En este mismo sentido, se debe facilitar la creación de centros de albergue y atención particular a mujeres que viven con VIH y que han sido excluidas socialmente.
 - **INCLUIR EL TEMA DE VIH EN LA CURRICULA ESCOLAR** → abordándolo desde un enfoque de derechos humanos y desde una sexualidad libre de prejuicios, y no exclusivamente informativo, que favorezca el reconocimiento de los derechos de las personas más allá de cualquier condición de salud.

=====
=====

COMPONENTE #4: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO

El Gobierno de la República de Nicaragua no cuenta con presupuesto específico para la atención al problema de la epidemia. Así, la disponibilidad de pruebas y tratamientos antiretrovirales se supedita a proyectos temporales (principalmente garantizados por la cooperación internacional) que garantizan la accesibilidad a pruebas y medicamentos y que no brindan garantía de la sostenibilidad en la atención de las personas afectadas. Por otro lado, y dado que las condiciones de pobreza en el país son preocupantes- la adherencia a los tratamientos varía en dependencia de las condiciones socio-económicas de las pacientes.

Ante esta realidad, es necesario:

- **ASIGNAR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPUBLICA FONDOS ESPECIFICOS** → para la adquisición de pruebas que permitan ofertarla en todos los niveles de atención en salud pública, con particular énfasis en la promoción de la prueba en los protocolos de actuación sobre violencia sexual y violencia intrafamiliar (incluyendo personas adultas y niños/niñas)
- **ASIGNAR EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA REPUBLICA FONDOS ESPECIFICOS** → para la adquisición de medicamentos antiretrovirales tanto para las personas que se encuentran en tratamiento actualmente, como para nuevos casos que requieran de la atención, con especial énfasis en los medicamentos para la niñez y mujeres embarazadas.
- **MONITOREAR EL IMPACTO DE LOS ARV Y SUS EFECTOS SECUNDARIOS** → a fin de revisar y actualizar los esquemas de tratamiento según varíe y avance la epidemia en el país, y según se comporten los distintos tipos del virus
- **ASIGNAR RECURSOS COMPARTIDOS (ESTADO-SECTOR PRIVADO-SOCIEDAD CIVIL)** → para la negociación y oferta de paquetes alimenticios complementarios al tratamiento ARV que den cuenta de una mejor adherencia al tratamiento, dadas las dificultades socio-económicas de las pacientes.

=====
=====



Plano de Acción para las Mujeres y niñas, el VIH y el SIDA

Reporte de fondo: NICARAGUA, August 2008

COMPONENTE #5: PREVENCIÓN Y EDUCACIÓN DEL VIH

Las acciones de prevención del VIH en Nicaragua han estado principalmente en manos de las organizaciones de Sociedad Civil. El Estado no ha desarrollado aún una campaña permanente de prevención y educación alrededor de los distintos temas relacionados a la epidemia. Tampoco se dispone de recursos propios de Gobierno para la distribución de condones que acompañen las acciones de información y sensibilización sobre las prácticas sexuales de riesgo.

Avanzar en estos temas requiere de:

- INTEGRAR LA PROBLEMÁTICA Y ABORDAJE DE VIH EN PLANES DE DESARROLLO → posicionando el tema en agendas continuas y locales, que permitan dimensionar el impacto de la epidemia en el desarrollo de las comunidades y en tanto desarrollar acciones para su prevención
- ANIMAR LA ASUNCION DE RESPONSABILIDADES DE LAS INSTANCIAS PÚBLICAS Y DEL ESTADO → sobre el liderazgo y gestión alrededor de las acciones de prevención y educación de la población en aspectos relacionados con la sexualidad, los derechos sexuales y reproductivos y el VIH y Sida.
- ANIMAR LA INCORPORACION DEL SECTOR PRIVADO EN LA PREVENCIÓN Y EDUCACION → no sólo sobre los aspectos legales sino también sobre aspectos comunitarios y de responsabilidad social corporativa que lleven al sector privado a tomar responsabilidad nacional ante el problema
- DESARROLLAR CAMPAÑAS NACIONALES → que por fases vayan poniendo en luz pública información científica, veraz y laica alrededor de la sexualidad, con énfasis en VIH y Sida. Estas campañas deberán reconocer las particularidades de poblaciones (jóvenes, HSH, mujeres, etc.) y a la vez tomar en consideración las características e identidades culturales (multilingüe, multiétnico, rural, etc.)

=====:

COMPONENTE #6: ATENCIÓN Y APOYO

Si bien se han iniciado los procesos de descentralización de la atención a las personas que viven con VIH y el carácter gratuito de la atención en salud, aún se adolece de estos servicios en muchas localidades del país. En este mismo sentido, aún no se ha consolidado un servicio específico para niñas y niños que reconozca sus particularidades y que brinde condiciones específicas. Por otro lado, no se dispone de programas de apoyo para hacer frente a las dificultades que genera la condición pública de una persona que vive con el virus.



www.womensblueprint.org

Investigación y producción hecha posible por el apoyo de Oxfam Canadá



Plano de Acción para las Mujeres y niñas, el VIH y el SIDA

Reporte de fondo: NICARAGUA, August 2008

- ASIGNAR PRESUPUESTOS ESPECIFICOS → para la compra de medicamentos para atender enfermedades oportunistas de las personas afectadas, con énfasis particular en mujeres embarazadas y de carácter gratuito..
- GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA Y ENTRENAMIENTO → de las unidades y el personal de salud que facilitaran la atención a las personas que viven con VIH.
- ABOGAR POR LA CREACION DE UN MODELO DE ATENCION EN SALUD INTEGRAL → que releve el papel de la comunidad y la familia en la atención, apoyo y acompañamiento de las personas afectadas por el VIH pero que no omita la responsabilidad del Estado en garantizar la atención en salud y sus respectivos tratamientos.

=====:

Referencias

1. Situación epidemiológica del VIH y Sida en Nicaragua, Presentación, Ministerio de Salud, Mayo 2008.
2. Asegurar un mañana más saludable en Centroamérica, proteger la salud sexual y reproductiva de la juventud de hoy, Informe, Instituto Guttmacher, 2008.
3. Expectativas y realidades, jóvenes nicaragüenses navegando entre las olas del género, sexualidad, VIH y más, Informe, Puntos de Encuentro, 2008.
4. Informe ENDESA 2005, Nicaragua.
5. Ley 238: Ley de protección y defensa de los derechos humanos de las personas que viven con VIH.
6. Política Nacional sobre ITS, VIH y SIDA, Nicaragua. MINSA, 2007.
7. Plan Estratégico Nacional 2006-2010 (ITS, VIH y Sida), 2006.-
8. www.undp.org/builttables/country



www.womensblueprint.org

Investigación y producción hecho posible por el apoyo de Oxfam Canadá

